

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 40^a, en martes 25 de marzo de 1969.

Ordinaria.

(De 16.12 a 19.7).

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SALVADOR ALLENDE GOSSENS, PRESIDENTE; LUIS FERNANDO LUENGO ESCALONA, VICEPRESIDENTE, Y SERGIO SEPULVEDA GARCES, PRESIDENTE ACCIDENTAL.

SECRETARIOS, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO, Y EL PROSECRETARIO, SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA.

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	1983
II. APERTURA DE LA SESION	1983
III. TRAMITACION DE ACTAS	1983
IV. LECTURA DE LA CUENTA	1983
V. ORDEN DEL DIA:	
Ascensos en las Fuerzas Armadas. Sesión secreta	1984

	Pág.
Designación del señor Raúl Charlín Vicuña en el cargo de Secretario Jefe de Comisiones	1985
Proyecto de ley, en tercer trámite, sobre revalorización de pensiones de la Caja de Empleados Particulares. (Queda despachado) ..	1985
Observaciones, en segundo trámite, al proyecto sobre empréstitos para las Municipalidades de Melipilla y María Pinto. (Quedan despachadas)	1990
Sesión secreta	1994
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite, sobre aprobación del Convenio Cultural entre Chile y España. (Queda pendiente)	1994
 VI. TIEMPO DE VOTACIONES:	
Publicación de discursos	1994
Protesta por publicación del diario "La Tarde" contra el Senador Salvador Allende	1995
Comunicación al Senado de Venezuela respecto de situación de presos políticos en ese país	1999
 VII. INCIDENTES:	
Peticiones de oficios. (Se anuncian)	2000
Fracaso de sistemas reformistas para resolver problemas económicos nacionales. (Observaciones del señor Altamirano)	2002
<i>Anexos.</i>	
 DOCUMENTOS:	
1.—Proyecto de ley, en tercer trámite, sobre revalorización de pensiones de la Caja de Empleados Particulares	2013

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—González M., Exequiel
—Ahumada, Hermes	—Gormaz, Raúl
—Altamirano, Carlos	—Gumucio, Rafael A.
—Allende, Salvador	—Ibáñez, Pedro
—Aylwin, Patricio	—Juliet, Raúl
—Baltra, Alberto	—Luengo, Luis Fdo.
—Barros, Jaime	—Musalem, José
—Contreras, Carlos	—Noemi, Alejandro
—Corvalán, Luis	—Palma, Ignacio
—Curti, Enrique	—Prado, Benjamín
—Chadwick, Tomás	—Reyes, Tomás
—Durán, Julio	—Sepúlveda, Sergio
—Ferrando, Ricardo	—Tarud, Rafael
—Foncea, José	—Teitelboim, Volodia
—Gómez, Jonás	

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 16.12, en presencia de 12 señores Senadores.*

El señor ALLENDE (Presidente).—
En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor ALLENDE (Presidente).—
Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 31ª a 36ª, ambas inclusive, que no han sido observadas.

(Véanse las Actas aprobadas en el Boletín).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor ALLENDE (Presidente).—
Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República.

Con el primero solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir el empleo de General de Brigada a favor del Coronel señor Augusto Pinochet Ugarte.

—*Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.*

Con el segundo hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes asuntos:

1.—Proyecto de ley que autoriza al Banco del Estado de Chile para convenir la conversión de créditos otorgados desde la vigencia de la ley N° 16.253.

—*Se califica de "simple" la urgencia.*

2.—Proyecto de ley que establece normas para la cobranza judicial de imposiciones, aportes y multas en los Institutos de Previsión.

—*Se califica de "simple" la urgencia.*

3.—Proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento.

—*Se califica de "simple" la urgencia.*

Con el último comunica que ha resuelto incluir entre las materias en que puede ocuparse el Congreso Nacional durante la actual legislatura extraordinaria el proyecto de ley que autoriza a los profesionales y técnicos chilenos que regresen al país para importar especies de uso personal, menaje de casa y un automóvil.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

Oficios.

Tres de la Cámara de Diputados.

Con el primero comunica que ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley que revaloriza las pensiones otorgadas por la Caja de Previsión de Empleados Particulares, con las modificaciones que señala. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Queda para tabla.*

Con el segundo comunica que ha accedido al retiro de la observación formulada al proyecto de ley que beneficia, por gracia, a don Jorge Astaburuaga Lyon.

—*Se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.*

Con el último comunica que con fecha 19 de marzo en curso ha tenido a bien designar Prosecretario de esa Corporación al señor Eduardo Mena Arroyo.

—*Se manda archivarlo.*

Nueve, del señor Ministro de Educación Pública, y de los señores Contralor General de la República y Jefe del Departamento Programación de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señora Campusano (1) y señores Aguirre (2), Allende (3), Baltra (4), Contreras Tapia (5), Enríquez (6), Tarud (7) y Teitelboim (8):

- 1) Situación de profesores que trabajan en los Institutos Comerciales y Escuelas de Servicios y Técnicas Especializadas;
- 2) Mobiliario para el Instituto Comercial de Chillán;
Problemas educacionales de la provincia de Ñuble, y
Subvención de la Escuela Particular N° 18, del departamento de Lebu;
- 3) Diversos problemas dependientes de la Dirección de Educación Primaria y Normal;
- 4) Terminación de la Escuela Industrial de Nueva Imperial;
- 5) Construcción de la Escuela Consolidada de Huasco;
- 6) Mantención de especialidades marinas en los grados de Oficios de la Escuela Industrial Superior de Talcahuano;
- 7) Aplicación de disposiciones de la ley 17.073 al personal de practicantes

de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y

- 8) Situación de profesores que trabajan en los Institutos Comerciales y Escuelas de Servicios y Técnicas Especializadas.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Uno del Intendente de Maule, doña Lella Kostner Rojas, y otro, del Gobernador de Curacautín, don Sady Marabolí Marabolí, con los que informan acerca de los respectivos desafueros solicitados en su contra.

—*Se manda agregarlos a sus antecedentes.*

El señor ALLENDE (Presidente).— Terminada la Cuenta.

V. ORDEN DEL DIA.

ASCENSOS EN LAS FUERZAS ARMADAS.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Por acuerdo de Comités, corresponde ocuparse en primer lugar en los Mensajes del Presidente de la República, informados por la Comisión de Defensa Nacional, en que propone ascensos en las Fuerzas Armadas.

El señor ALLENDE (Presidente).— Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA.

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16.16, para tratar ascensos en las Fuerzas Armadas, y prestó su acuerdo para ascender a los señores Luis Alvarado Torrejón, Sergio Cadenasso Ferrogiario, Carlos Echeverría Morales, Gastón Escobar Herrera, Eduardo Esquivel Padilla, Juan B. Hernández Montaner, Au-*

gusto Lutz Urzúa, Hernán Opitz de la Barra, Jaime Oviedo Cavada, Raúl Toro Arriagada, Guillermo von Schouwen Figueroa, Eric Woolvett Stockins, René Zúñiga Cáceres, Luis Alberto de la Maza de la Maza y Alfonso López Mc. Cabe.

—*Se reanudó la sesión pública a las 16.22.*

DESIGNACION DEL SEÑOR RAUL CHARLIN VICUÑA EN EL CARGO DE SECRETARIO JEFE DE COMISIONES.

El señor FIGUEROA (Secretario).— En seguida, debe el Senado resolver acerca de una proposición hecha por todos los señores presidentes de las Comisiones Permanentes de esta Corporación, cuyo tenor es el siguiente:

“Los Presidentes de las Comisiones Permanentes que suscriben, de conformidad con el artículo 4º de la ley Nº 1.351, Orgánica de los Servicios del Congreso Nacional, proponen al Honorable Senado designar para el cargo de Secretario Jefe de Comisiones al señor Raúl Charlín Vicuña, actual Secretario de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Educación Pública de la Corporación.”

Firman esta presentación los Honorables señores Hugo Miranda, presidente de la Comisión de Gobierno; Sergio Sepúlveda, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores; Tomás Chadwick, presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento; Volodia Teitelboim, presidente de la Comisión de Educación Pública; María Elena Carrera, presidente de la Comisión de Hacienda; Enrique Curti, presidente de las Comisiones de Economía y Comercio, de Obras Públicas y de Agricultura y Colonización; Raúl Ampuero, presidente de la Comisión de Defensa Nacional; Julieta Campusano, presidente de las Comisiones de Minería y de Trabajo y Previsión So-

cial; Jaime Barros, presidente de la Comisión de Salud Pública; Rafael Agustín Gumucio, presidente de la Comisión de Asuntos de Gracia; y Salvador Allende, presidente de la Comisión de Policía Interior.

El señor ALLENDE (Presidente).— En virtud de la proposición unánime de los Honorables señores presidentes de las Comisiones Permanentes, sugiero a la Sala designar al señor Raúl Charlín Vicuña en el cargo de Secretario Jefe de Comisiones.

Si al Senado le parece, lo daré por acordado.

Acordado.

Ruego al señor funcionario elegido pasar a prestar el juramento de estilo.

Solicito a los señores Senadores ponerse de pie, e igualmente al público de tribunas y galerías.

¿Juráis o prometéis guardar sigilo acerca de lo que se trate en sesiones secretas y de los demás hechos y antecedentes de carácter reservado de que toméis conocimiento en razón de vuestras funciones?

El señor CHARLIN (Secretario-Jefe de Comisiones).—Sí, juro.

El señor ALLENDE (Presidente).— Quedáis designado como Secretario-Jefe de Comisiones.

REVALORIZACION DE PENSIONES DE LA CAJA DE EMPLEADOS PARTICULARES. TERCER TRAMITE.

El señor FIGUEROA (Secretario).— A continuación, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en el Senado, por el cual se revalorizan las pensiones otorgadas por la Caja de Previsión de los Empleados Particulares.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley (moción de los señores Foncea y Musalem) :

En primer trámite, sesión 24ª, en 17 de diciembre de 1968.

En tercer trámite, sesión 40ª, en 25 de marzo de 1969.

Informe de Comisión:

Trabajo, sesión 32ª, en 7 de enero de 1969.

Trabajo (segundo), sesión 33ª, en 8 de enero de 1969.

Discusión:

Sesiones 32ª, en 7 de enero de 1969 (Se aprueba en general); 33ª, en 8 de enero de 1969. (Se aprueba en particular).

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Cámara ha aprobado el proyecto del Senado, con las siguientes enmiendas:

En el artículo 3º, ha reemplazado el punto final por una coma y ha agregado la siguiente frase: "con excepción de las de los pensionados de la Caja de Previsión de Empleados Particulares que jubilaron en virtud de lo establecido en el artículo 128 del D.F.L. Nº 338, de 1960, antes de la dictación de la ley Nº 15.474."

—*Se aprueban estas enmiendas.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Cámara propone suprimir el artículo 8º del proyecto del Senado, que dice:

"Artículo 8º—A contar del 1º de enero de 1969, en las reuniones de carreras extraordinarias o de beneficio, autorizadas por las leyes vigentes o que se dicten en el futuro, y que se efectúen en los hipódromos de Santiago, corresponderá a la o las instituciones beneficiadas:

"a) el ingreso bruto de las entradas de boleterías;

"b) el rendimiento de las leyes 14.867-6221;

"c) la comisión sobre las apuestas que rija al momento en que se efectúe la reu-

nión, deducidos los porcentajes que siguen, calculados sobre el juego de la reunión:

"2,8560% para la Caja de Previsión de Preparadores y Jinetes;

"1,1650% para la Caja de Previsión de los EE. del respectivo hipódromo;

"0,2125%, que cada uno de estos hipódromos distribuirá, como bonificación, entre sus obreros y porteros, en la forma que convenga con las respectivas organizaciones sindicales;

"5,4600% que se distribuirá íntegramente en premios de las carreras de la reunión;

"1,0000% para bonificación a los propietarios de los caballos de carrera que participen en la reunión y a prorrata de los boletos apostados a cada uno de éstos;

"3,9000% para los gastos de administración;

"2,5500% para los gastos de apuestas.

"d) el pago de todo exceso de gastos que demande la mantención y funcionamiento del servicio de apuestas, sobre el porcentaje destinado a cubrirlos.

"Las Cajas de Previsión destinarán los porcentajes que les correspondan a los fines señalados en las letras e), f) y k), del D.S. 1995, de Hacienda, de 1966.

"Si alguno de estos hipódromos no hiere uso de la facultad otorgada por la ley para efectuar una o más reuniones extraordinarias de beneficio, ésta o éstas podrán efectuarse en el otro hipódromo y para los fines señalados en la misma ley.

"Las disposiciones anteriores se aplicarán también a las reuniones en beneficio del Cuerpo de Bomberos y para contribuir al financiamiento de la Pascua de los Niños Pobres. Se declara que el Comité Nacional de Navidad es el beneficiario de las reuniones destinadas a esta última finalidad."

El señor ALLENDE (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor FONCEA.—Me correspondió patrocinar esta iniciativa, que se convir-

tió en el artículo 8º del proyecto del Senado y que ahora la Cámara propone suprimir.

Se trata de una materia respecto de la cual solicito la atención de los señores Senadores, con el objeto de que se den cuenta de la importancia y urgencia de legislar sobre ella.

El Congreso Nacional, con bastante recelo y resistencia, por medio de varias leyes —diez o quince, más o menos—, autorizó la celebración de reuniones hípcas extraordinarias en beneficio de diversas instituciones. Lo hizo tomando en consideración, principalmente, el hecho de que no hay otra fuentes de recursos para financiar obras que no pueden dejar de existir y que necesitan, en forma urgente, de tal colaboración o ayuda. Por cierto, el propósito del Parlamento ha sido beneficiar a esas instituciones y no el de autorizar reuniones hípcas extraordinarias para incrementar los fondos de los hipódromos, de los propietarios de caballos o de otras entidades beneficiarias de carreras extraordinarias mediante la percepción de comisiones por apuestas mutuas. Sin embargo, ¿qué ha pasado? Que como las leyes se han despachado como una simple autorización, cuando los hipódromos han efectuado esas reuniones extraordinarias, en la práctica, las liquidaciones de ellas han ido en beneficio de las propias instituciones hípcas, y los terceros beneficiarios, es decir los organismos a los cuales hemos querido favorecer, están percibiendo un porcentaje inferior al que les correspondería. Más aún: no hay siquiera un criterio de unidad sobre el particular. Es así como, por ejemplo, las liquidaciones hechas por el Hipódromo Chile arrojan sumas muy superiores a las de otras instituciones similares, pues cada una de ellas tiene un criterio muy particular para hacer tales liquidaciones.

Debo informar a los señores Senadores que la comisión por apuestas mutuas es de 28%, vale decir por cada cien pesos jugados en los hipódromos, \$ 28 corres-

ponden a comisión. Pues bien, debido al sistema muy especial de hacer las liquidaciones por parte de los diversos hipódromos, 23% del porcentaje mencionado queda en poder de ellos, y sólo 4,5% ó 5% beneficia a las instituciones que el Congreso ha querido favorecer.

La indicación que patrocinamos junto con el Honorable señor Musalem no fue redactada por nosotros, sino por el abogado jefe del Hipódromo Chile, señor Pedro Manquilef. Fue hecha con criterio técnico y, en definitiva, tiende a que, del porcentaje cobrado en comisión —28%—, por lo menos 10% quede en poder de las instituciones que el legislador pretendió favorecer. De modo que no se está haciendo ninguna exigencia superior. La materia ha sido estudiada por el propio Hipódromo Chile, por medio de su abogado jefe.

Podrá argumentarse que la indicación no tiene atinencia con el proyecto de revalorización de pensiones que nos ocupa, pero, a mi juicio, en alguna forma está ligada con él. Si los Honorables colegas la leen, advertirán que en ella también figuran los porcentajes que deben ir a la Caja de Previsión de Preparadores y Jinetes y a otros institutos de previsión, precisamente con el objeto de mejorar el régimen de jubilación de esas cajas. De modo que, indirectamente, por lo menos, la indicación está relacionada con la iniciativa en debate.

En los tres primeros meses de este año, ya se han efectuado diversas reuniones hípcas extraordinarias. De acuerdo con las leyes que hemos aprobado, y si no nos pronunciamos nuevamente sobre la materia, ocurrirá que las liquidaciones continuarán haciéndose en la forma señalada, lo cual, a todas luces, es anormal.

Por tales razones, yo por lo menos, votaré por mantener la distribución que figura en el proyecto del Senado, que fue aprobada por unanimidad en el primer trámite constitucional.

El señor ALLENDE (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se rechazarán las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

El señor CHADWICK.—Con mi abstención.

—*Se rechazan las enmiendas de la Cámara, con la abstención de los Honorables señores Chadwick, Contreras Labarca y Allende.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— En seguida, la Cámara propone suprimir el artículo 10, aprobado por el Senado. El precepto dice:

“Artículo 10.—La Caja Bancaria de Pensiones y los organismos auxiliares y especiales de previsión bancaria, estarán sometidos al control y fiscalización de la Superintendencia de Seguridad Social, quien lo ejercerá de acuerdo con las disposiciones contenidas en la ley N° 16.395, de 28 de enero de 1966.

“Deróganse todas las disposiciones contrarias a lo establecido en el presente artículo.”

El señor ALLENDE (Presidente).—En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Qué razones adujo la Cámara para rechazar el artículo?

El señor ALLENDE (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se rechazarán las modificaciones introducidas por la Cámara.

El señor MUSALEM.—Pido votación, señor Presidente.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Nosotros apoyamos el criterio del Senado.

El señor ALLENDE (Presidente). — En votación.

—*(Durante la votación).*

El señor FONCEA.—Los Senadores demócratacristianos aprobamos el artículo 10° tanto en la Sala como en la Comisión, por considerar que si existe un organismo superior y técnico como lo es la Superintendencia, todas las cajas deben estar sometidas a su control.

El señor JULIET.—Es lógico.

El señor FONCEA.—Tengo entendido que en la actualidad la Caja Bancaria de Pensiones se encuentra bajo el control de la Superintendencia de Bancos, institución que carece de un organismo técnico en la materia. Como somos partidarios de modificar el sistema de previsión en forma racional, participamos del criterio de entregar la tuición de tales organismos a la Superintendencia de Seguridad Social.

El señor CHADWICK.— Hay unanimidad.

El señor FONCEA.—Es decir, por la mantención del criterio del Senado.

El señor JULIET.—Hay unanimidad al respecto, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Lo correcto es que la Superintendencia de Seguridad Social mantenga el control de todos los organismos previsionales. Esa es su finalidad.

—*Se rechaza la enmienda de la Cámara (20 votos por la negativa, 2 abstenciones y 1 pareo).*

El señor FIGUEROA (Secretario).— La siguiente modificación de la Cámara consiste en suprimir el artículo 11 aprobado por el Senado, que dice:

“Artículo 11.—La Caja Bancaria reconocerá todos los años de imposiciones de Cajas de anterior afiliación, que no fueron reconocidos por aplicación del artículo 68 de la ley N° 8.569 y para tal efecto, los interesados enterarán las imposiciones personales y patronales, debidamente revalorizadas, de acuerdo con el alza del costo de la vida.

“Las Cajas les otorgarán un préstamo, conforme lo dispuesto por la ley N° 10.986

sobre continuidad de la previsión y los interesados tendrán un plazo de noventa días para impetrar el beneficio de la presente ley."

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Sala le parece, se rechazará la enmienda de la Cámara.

El señor MUSALEM.—Que se vote, señor Presidente.

El señor ALLENDE (Presidente). — En votación.

El señor FIGUEROA (Secretario).— *Resultado de la votación: 10 votos por la negativa, 9 por la afirmativa, 5 abstenciones y 1 pareo.*

El señor ALLENDE (Presidente). — Las abstenciones influyen.

Debe repetirse la votación.

El señor MUSALEM.—Demos por repetida la votación, señor Presidente.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— No.

El señor ALLENDE (Presidente). — En votación.

—(Durante la votación).

El señor IBAÑEZ.—Rectifico mi voto. Me pronuncio por el criterio del Senado.

—*Se rechaza la modificación de la Cámara (13 votos por la negativa, 9 por la afirmativa, 2 abstenciones y 1 pareo).*

El señor FIGUEROA (Secretario).— Finalmente, la Cámara propone suprimir el artículo 12 del proyecto, que dice:

"Artículo 12.—La Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile, otorgará a sus imponentes el derecho a recibir una pensión y a reajustar la misma, en la forma que se señala en el artículo 132 del D.F.L. N° 338, de 1960, siempre que al momento de jubilar hayan reunido o reúnan los requisitos que prescriben sus Estatutos y la disposición señalada precedentemente.

"Para los efectos de determinar el mon-

to de la remuneración que exige la disposición legal antes citada, se entenderá que reúne tal requisito, si al momento de obtener el beneficio de la jubilación el imponente gozaba de una renta igual o superior al sueldo asignado a la 5ª Categoría del Escalafón de la Administración Pública".

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor MUSALEM.—El Senado acaba de rechazar una enmienda de la Cámara e insistió en su criterio de permitir la continuidad de la previsión a algunos sectores bancarios, a sabiendas de que ello agravará aún más la situación de la seguridad social.

El precepto vetado dispone la jubilación reajutable para ciertos sectores de jubilados del Banco Central de Chile.

El Senado no desconoce el hecho de que la seguridad social se encuentra en situación financiera sumamente difícil. Por ejemplo, en los últimos dos años, el Congreso ha despachado leyes que aportaron más de 500 millones de escudos, a fin de subsanar el déficit de la seguridad social, en general, y de algunas cajas, en especial. Tal situación seguirá agravándose, a mi juicio, y ya no será suficiente la cantidad anotada para cubrir la falta de fondos.

Si seguimos abriendo la brecha mediante este tipo de normas, llevaremos a la quiebra a toda la seguridad social del país. Ha llegado la hora de que asumamos la responsabilidad que nos corresponde en las decisiones que adoptamos. Si no lo hacemos, llegará el instante en que, por halagar a algunos sectores, no se podrá pagar los reajustes de las pensiones ni otros beneficios tan fundamentales como éste, ni las pensiones mismas.

Por eso, el Senado no puede aprobar el precepto en debate sin pesar las consecuencias de las medidas que él envuelve.

El señor GUMUCIO.— Además de lo

expresado por el Honorable señor Musalem, es de interés destacar que la frase final del inciso segundo del artículo 12 otorga el beneficio de jubilación reajutable a los empleados del Banco Central de Chile que ganen una renta igual a la asignada a la 5ª Categoría del Escalafón de la Administración Pública. Este nivel jerárquico es uno de los más altos. Por lo tanto, son muy pocos los funcionarios a quienes se favorecerá. No sé cuántos. El dato no nos ha sido proporcionado.

—*Se aprueba la enmienda de la Cámara (12 votos por la afirmativa, 8 por la negativa, 3 abstenciones y 1 pareo).*

El señor ALLENDE (Presidente). — Terminada la discusión del proyecto.

EMPRESTITOS PARA LAS MUNICIPALIDADES DE MELIPILLA Y MARIA PINTO. VETO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En seguida, corresponde discutir las observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, al proyecto de ley que autoriza a las Municipalidades de Melipilla y María Pinto para contratar empréstitos.

En la sesión ordinaria anterior, el Comité Demócrata Cristiano pidió segunda discusión.

La Comisión de Hacienda, en informe suscrito por los Honorables señores Miranda (presidente), Noemi y Von Mühlbrock, recomienda rechazar las dos observaciones del Ejecutivo.

La Cámara de Diputados desechó la primera, que consiste en agregar un tercer inciso al artículo 4º del proyecto. Asimismo rechazó la segunda, que consiste en suprimir el artículo 9º, e insistió en la aprobación del texto primitivo.

—*Los antecedentes sobre este proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 41ª, en 27 de agosto de 1968.

Observaciones en segundo trámite, sesión 23ª, en 11 de diciembre de 1968.

Informes de Comisión:

Gobierno, sesión 62ª, en 13 de septiembre de 1968.

Hacienda, sesión 62ª, en 13 de septiembre de 1968.

Hacienda (veto), sesión 33ª, en 8 de enero de 1969.

Discusión:

Sesión 64ª, en 13 de septiembre de 1968 (Se aprueba en general y particular); 38ª, en 19 de marzo de 1969.

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión general y particular el veto. Ofrezco la palabra.

El señor MUSALEM.—Anuncio nuestros votos contrarios al criterio del Congreso. Concretamente, aprobaremos la observación que suprime el artículo 9º del proyecto. Procederemos así por orden de partido. Aceptar tal norma, que establece un recargo a los consumos particulares e industriales de electricidad en beneficio de las municipalidades en cuyas comunas haya empresas propietarias de centrales generadoras de esa energía, significa grave sacrificio para el país.

En la actualidad, la energía eléctrica está afecta a diversos gravámenes, como el de compraventa de 8% y un impuesto municipal de 4,1%.

Ahora bien, el nuevo tributo grava en 5% el costo de producción del fluido eléctrico, recargo que afectaría a todos los consumidores directa e indirectamente; es decir, por consumo en sus hogares y

porque el mayor precio que la industria nacional deberá pagar por la electricidad se trasladará a los costos. En efecto, no cabe duda de que si el costo de la electricidad sube en 5%, ello producirá un impacto de cierta importancia en el consumo interno y, además, alzará los costos de la producción exportable, la cual se vería en situación desmedrada para competir en el exterior.

Actualmente las municipalidades reciben de la ENDESA, por concepto de impuesto a las compraventas, siete millones de escudos, y por contribuciones de bienes raíces de las plantas instaladas en esas comunas, 2 millones 700 mil escudos.

Por razones de orden económico, a fin de producir la energía eléctrica al costo mínimo, se instalan grandes centrales que a veces quedan ubicadas en comunas muy pequeñas y de reducida población. Dichas centrales generan energía para diversas partes del territorio. Muchas veces la producida en el norte se destina al sur, y viceversa. Pues bien, los impuestos mencionados benefician en muchos casos a pocas comunas, las que en la mayoría de los casos no deberían recibir sumas tan elevadas.

A nuestro juicio, este tipo de financiamiento es inconveniente. Obligará al Gobierno a dar mayor subvención a los productos exportables, para que éstos puedan competir en el exterior, y además perjudicará directamente a los consumidores y elevará los costos de producción.

Por las razones señaladas, y por orden de partido, votaremos por el criterio del Ejecutivo de suprimir esta disposición.

El señor NOEMI.—Como miembro de la Comisión de Hacienda, me correspondió participar en el estudio de esta iniciativa. En dicha oportunidad —hay constancia en el informe— dije estar de acuerdo con las observaciones del Ejecutivo, por estimar inconveniente e injustificado recargar el costo de la energía eléctrica, pues ello repercutiría en el consumo de todo el país.

En la misma Comisión, el Honorable señor Von Mühlenbrock fundó su voto para pedir el rechazo de la observación diciendo, según consta en el informe, que “serían solamente los consumidores que habitan en las comunas favorecidas por la norma en debate los que eventualmente pudieran verse afectados como consecuencia del aumento de los costos en la producción de energía eléctrica.” Yo manifesté que no era así; que, en todo caso, si se iba a rechazar el veto, se dejara expresa constancia de que el resto del país no sería afectado por el recargo en el costo de la energía eléctrica. Por desgracia, el artículo 9º es claro, pues establece el beneficio a favor de las comunas que señala, pero no estatuye que el recargo afectará exclusivamente a ellas; de modo que lo pagarán todos los consumidores de Chile.

El Senador que habla representa a las provincias de Atacama y Coquimbo, donde hay gran consumo de energía eléctrica por parte de la pequeña minería y la agricultura. Actualmente allí se están perforando pozos para combatir los efectos de la sequía, que también consumen energía eléctrica. Inclusive, la usan muchos hogares modestos. En consecuencia, no vemos la razón de recargar el costo de la electricidad que se consume en esas provincias, para beneficiar a ciertas comunas. Con ese objeto debiera buscarse otro tipo de financiamiento.

Por lo expuesto —creo que los Senadores por otras agrupaciones tendrán las mismas razones—, no sólo considero inconveniente, sino, además, injusto recargar los costos de la pequeña minería y la agricultura, así como al modesto poblador, alzando el precio de la energía eléctrica, que ya es sumamente elevado.

El señor TEITELBOIM.—¿A qué porcentaje asciende el recargo?

El señor NOEMI.—Lo ignoro, señor Senador; pero el artículo estableció un recargo de “Eº 0,005 por cada kilowatt-hora producido durante cada año.”

El señor AYLWIN.— Cinco pesos por cada kilowatt-hora.

El señor TEITELBOIM.—¿A cómo está el kilowatt-hora?

El señor FONCEA.— La Empresa lo vende, más o menos, a cien pesos.

El señor NOEMI.—Por las razones señaladas, mantendré el criterio que sostuve en la Comisión, en el sentido de votar favorablemente el veto del Ejecutivo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite, señor Presidente?

Es imposible guardar silencio frente a esta observación, que fue rechazada por la Cámara de Diputados.

El señor TEITELBOIM.— La Cámara rechazó por unanimidad el veto, es decir, insistió en el artículo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Exactamente.

El Ejecutivo propone suprimir el artículo 9º. Considero correctísima tal medida, pues el precepto recarga en E⁹ 0.005 o sea, en cinco pesos cada kilowatt-hora consumido por los habitantes del país, para financiar la habilitación de lugares de turismo y otras obras de adelanto local.

Ignoro el porcentaje que dicha alza representa en el actual tarifado de energía eléctrica; pero recargar el costo de éste que paga el consumidor más modesto del país, para fines de tal naturaleza, lo considero inconveniente, inadecuado y hasta poco democrático. Está bien que paguen impuestos las personas de rentas altas, pero no la gente más modesta.

Justifico el veto del Ejecutivo en esta parte, y debo manifestar cierta extrañeza por su rechazo por la Cámara de Diputados. Es curioso que en el Senado el partido de Gobierno concuerde con el veto, y no así en la otra rama del Congreso, que debería tener más sentido popular que esta Corporación.

El señor TEITELBOIM.—Nosotros estamos totalmente de acuerdo con el pensamiento unánime de la Cámara de Diputados, que realmente hizo justicia a las comunas más olvidadas de la provincia de

Santiago. En el Senado se habla muchas veces de regionalismo, y, sin duda, en ciertos casos, los Senadores que lo defienden tienen razón. Sin embargo, en la provincia de Santiago hay comunas, especialmente las agrícolas, sumamente abandonadas. Me refiero en particular a las del Cuarto Distrito.

Los señores Senadores demócratacristianos por Santiago conocen ese distrito, como los otros de la Capital, y creo que estarán de acuerdo conmigo en cuanto a que esas comunas están muy dejadas de la mano por todos los Gobiernos. En realidad, como me apunta el Honorable señor Contreras Labarca, son comunas, usando el lenguaje del momento, subdesarrolladas. Se encuentran en un estado semicolonial y bastante olvidadas, y ahora han recibido de parte de los Diputados del Cuarto Distrito, un gesto de reparación y recuerdo. Acabo de recorrerlas —creo que todos los Senadores por Santiago han hecho lo mismo—, y estimo de absoluta necesidad dar a esas comunas rurales las posibilidades de desarrollo que les permitan superar el atraso en que se encuentran.

Por tales razones, no me alarma esta alza de cinco pesos, que para algunos Senadores significará la quiebra y la ruina del país. No deseo en este instante recurrir a los argumentos que se dan habitualmente en cuanto a despilfarros cuantiosísimos en la hacienda pública. Pero en mi concepto, la votación unánime, inclusive demócratacristiana, en la Cámara de Diputados reparó una injusticia respecto de las comunas rurales del Cuarto Distrito.

En consecuencia, los Senadores comunistas votaremos en la forma como lo hicieron todos los Diputados, sin excepción, por el rechazo de la observación del Ejecutivo a los distintos artículos del proyecto en debate.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Deseo aclarar un poco más mi pensamiento, después de las observaciones del Honorable señor Teitelboim.

Sí el producido de esta alza se contabi-

lizara en una cuenta única destinada a un objeto determinado, podría aceptarse la disposición; pero si va a ingresar en forma global al presupuesto de la municipalidad, 60% del cual se destina al pago de sueldos y salarios, mientras al servicio de la comuna sólo se aplica 40%, resulta injusto el artículo en debate.

Repito que el precepto podría justificarse si el producido se destinara expresamente a financiar obras de adelanto y habilitación de lugares de turismo, pero no lo establece así la letra del artículo.

En Chile los municipios se han desprestigiado; han perdido ese valor histórico de la comuna autónoma, que nos han dado en gran medida cierta raigambre democrática. Se han descentralizado por este afán burocrático que nos domina, hasta tal punto que el individuo no recibe de las municipalidades los beneficios que obtienen en otros países que he podido visitar. Por ejemplo, en Gran Bretaña, el Gobierno del Partido Laborista, que ha centralizado todas estas actividades, se ha caracterizado por un servicio comunal extraordinario: los transportes, excelentes; el agua potable, a un precio mínimo...

El señor GUMUCIO.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Debo objetar las razones dadas por el Honorable señor Musalem, pues el artículo está redactado en forma tal que recarga el costo de la energía eléctrica que consumen todos los habitantes del país. Pero es útil dejar constancia de que, cuando se presentó la indicación, el objetivo fundamental fue establecer en las orillas del embalse de Rapel, en la comuna de Melipilla, un verdadero sistema de turismo popular; o sea, el rendimiento se destinaría principalmente a dicho tranque. Sin embargo, reconozco que la redacción del artículo recarga todo el consumo eléctrico, pues afecta a todas las comunas comprendidas en los departamentos donde haya centrales hidroeléctricas.

Repito que la intención fue básicamente habilitar lugares de turismo popular con las entradas que produjera este recargo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Quiere decir que esta legislación es muy improvisada. Debió haberse dictado una ley especial que se hubiera referido a cada caso. Aquí se está disparando un poco a la bandada.

En las comunas donde existan plantas generadoras de energía eléctrica, se aplicarán las alzas, que afectarán a todo el país, mediante una ley de orden comunal. No es ésta la manera de proceder. Debió haberse legislado sólo en beneficio de la comuna interesada.

Lo expresado afirma más mi criterio en cuanto a la inconveniencia de la disposición.

El señor MUSALEM.—Me extraña escuchar argumentos como los que se han dado, pues, en mi opinión, cualquiera que sea la finalidad a que se destine el producido de la disposición en debate, no se justifica alzar las tarifas eléctricas. A mi juicio, el peor sistema es recargar el valor de los servicios de consumo, a fin de financiar cualquier tipo de actividad, sea de turismo, de adelanto o, inclusive, de desarrollo industrial, lo cual podría reeditar al país muchas ventajas.

En mi opinión, nada justifica elevar el costo de la electricidad.

El señor TEITELBOIM.—El Gobierno tiene totalmente abandonadas a esas comunas. Si atendiera sus necesidades, no se requeriría de este procedimiento.

El señor ALLENDE (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor FIGUEROA (Secretario).—La primera observación consiste en agregar un inciso al artículo 4º.

La Cámara de Diputados rechazó el voto en esta parte. En consecuencia, cualquier determinación que adopte el Senado

no surtirá efecto. Por tales consideraciones, la Comisión también propone rechazarlo.

El señor ALLENDE (Presidente).—Si le parece a la Sala, se rechazará la observación.

El señor NOEMI.—Con la abstención de los Senadores demócratacristianos.

—*Se rechaza, con la abstención de los Senadores demócratacristianos.*

El señor FIGUEROA (Presidente).—La segunda observación suprime el artículo 9º del proyecto despachado por el Congreso. La Cámara de Diputados la rechazó e insistió en el texto primitivo. La Comisión de Hacienda recomienda adoptar igual decisión.

—*Se aprueba la observación (15 votos contra 5 y 4 abstenciones).*

SESION SECRETA.

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 17.13, para tratar un mensaje sobre nombramiento diplomático.*

—*Se reanudó la sesión pública a las 17.32.*

CONVENIO CULTURAL ENTRE CHILE Y ESPAÑA.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Continúa la sesión pública.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Corresponde tratar el proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados que aprueba el Convenio Cultural entre Chile y España, informado por la Comisión de Relaciones Exteriores.

—*Los antecedentes sobre este proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 61ª, en 12 de septiembre de 1968.

Informe de Comisión de:

Relaciones Exteriores, sesión 35ª, en 15 de enero de 1969.

Discusión:

Sesión 38ª, en 19 de marzo de 1969.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Este asunto se sometió a la consideración de la Sala en la última sesión ordinaria, pero el Honorable señor Chadwick, en representación del Comité Socialista Popular, solicitó segunda discusión, en espera de contar con la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores. Ya di lectura a la nota con que el señor Ministro se excusa por no poder concurrir a esta sesión.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—En la segunda discusión, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor CHADWICK.—Solicito aplazamiento de la votación.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—En conformidad al Reglamento, queda aplazada la votación.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES.

PUBLICACION DE DISCURSOS.

El señor FIGUEROA (Secretario).—El Honorable señor Altamirano ha formulado indicación para publicar "in extenso" los discursos pronunciados por los Honorables señores Chadwick, Aylwin y Allende en la sesión celebrada por la Corporación el día jueves 20 del mes en curso.

El señor BALTRA.—¿No aparecen publicados en "El Mercurio" de hoy día?

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

**PROTESTA POR PUBLICACION DEL DIARIO
"LA TARDE" CONTRA EL SENADOR SALVA-
DOR ALLENDE.**

El señor ALTAMIRANO.—Ruego al señor Presidente recabar el asentimiento de la Sala para que se nos permita expresar nuestra protesta respecto de un problema que atañe a esta Honorable Corporación. Sólo ocuparé cinco minutos.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—La Sala ha oído la petición del Honorable señor Altamirano.

Si no hay oposición, se le concederá el tiempo solicitado.

El señor CHADWICK.—Yo también quisiera disponer de cinco minutos, señor Presidente.

El señor NOEMI.—¿Con qué objeto?

El señor CHADWICK.—Para referirme a un asunto de la competencia del Senado.

El señor PALMA.—Habría que dar igual tiempo a cada Senador que se interese en hacer uso de la palabra.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Yo también pido cinco minutos.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Se podrían conceder cinco minutos a cada Comité.

El señor ALTAMIRANO.—Se trata de una publicación grosera en contra del Presidente del Senado, aparecida en el diario "La Tarde" de hoy.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Si le parece a la Sala, se otorgarán cinco minutos a cada Comité.

El señor CHADWICK.—Yo deseo referirme a otra materia.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Altamirano.

El señor ALTAMIRANO.—Señor Presidente, quiero expresar brevemente nuestra protesta más enérgica por los términos groseros e incalificables con que el diario "La Tarde" del día de hoy se refie-

re a la persona del Senador Allende, Presidente de esta Corporación.

Ese mismo órgano de prensa, en otra de sus páginas, publica una carta dirigida al Rector de la Universidad de Chile y firmada por los Ministros de Educación Pública y de Justicia, señores Máximo Pacheco y Jaime Castillo, respectivamente, quienes reclaman precisamente por un titular que se habría colocado en el Instituto Pedagógico y que, de acuerdo con la versión textual de la carta, "rebajaría el nivel cultural del país". Sin embargo, ese mismo periódico —repito— usa los términos más descomedidos, groseros e incalificables en contra de la persona del Presidente del Senado.

Yo no sé si ese órgano de publicidad, que pertenece a los sectores de la Democracia Cristiana y en el cual, como es lógico, tiene gran influencia el Gobierno, puede incurrir en una contradicción tan abierta: mientras por una parte exige un trato decente, decoroso, para referirse al Ejecutivo, por otra trata en forma del todo inaceptable al Presidente de la Corporación.

Como no es necesario repetir los términos con que ese diario trata al Honorable señor Allende —repetir groserías carece de sentido—, dejamos consignada nuestra más enérgica protesta contra dicha publicación.

El señor TEITELBOIM.—Señor Presidente, en nombre del Comité comunista, me sumo a las expresiones vertidas por el Honorable señor Altamirano, a raíz de la publicación hecha por el diario "La Tarde" en contra del Presidente del Senado, Honorable señor Allende.

No tendría nada de particular que ese órgano de prensa, u otro, en discrepancia con la posición política del Presidente de la Corporación, lo atacara; pero estimamos que el estilo, el tono procaz, el cultivo de un lenguaje realmente hampón, que usa de preferencia el diario mencionado.

debe merecer de parte del Senado una reflexión y un rechazo.

En general, debemos deplorar cierta tendencia acelerada a rebajar el estilo y el sentido de una buena parte de la prensa chilena. No quiero decir con esto que todo tiempo pasado fue mejor; pero la verdad es que, hace treinta o cuarenta años, el tono, el lenguaje de la prensa, que podía ser extraordinariamente polémico y a veces muy apasionado, no usaba cotidianamente este idioma de sentina, este verdadero lenguaje coprolálico —no diré ya de doble sentido, sino absolutamente grosero, bajo y rastroso—, que por desgracia caracteriza a cierto periodismo de nuestra patria.

Se ha hecho mucho caudal del desprestigio de algunos Poderes Públicos y se ha centrado la campaña en contra del Parlamento. Y la verdad es que la empresa editora de ese rotativo, que habla mal del nivel cultural del periodismo chileno, no pertenece al Gobierno, al Ejecutivo, según se ha entendido, sino que es propiedad del país, de la república, de toda la nación.

Como dije al principio, sumamos nuestra protesta a las manifestaciones de rechazo moral formuladas aquí por el Honorable señor Altamirano.

Yo me pregunto ¿por qué ese diario de Gobierno, que por una parte, sobre todo después del resultado electoral del 2 de marzo, dice que su esperanza es llegar a una alianza con el Partido Socialista, por otra insulta tan canallescamente al Presidente de esta Corporación, Senador precisamente del Partido Socialista? ¿Por qué ese periódico, en circunstancias de que ciertos sectores de Gobierno hablan de la necesidad de entenderse con el Partido Radical, desata la campaña nefanda, en pleno desarrollo, en contra de esa colectividad política? ¿A quién obedece ese diario? ¿Es este órgano de prensa inspiración del Gobierno y, por lo tanto, de su representante máximo, don Eduardo Frei?

¿Depende acaso del Ministro del Interior, que está en la picota, acusado de grave responsabilidad por los sucesos de Puerto Montt, el señor Pérez Zujovic? ¿Es que ese medio informativo no responde ante nadie? ¿Hay algún responsable? Hasta ahora no aparece sino la responsabilidad del Gobierno y de la Democracia Cristiana.

Considero muy importante que en esta sesión se diga, por un representante de la Democracia Cristiana, quién está detrás de ese diario y, por consiguiente, quién lanza estas groserías tan desusadas e inaceptables, sobre todo en la vida pública, en contra del Presidente del Senado, de un Senador, de un político que puede ser infinitamente discutido, pero dentro de ciertos términos.

El señor JULIET.—Señor Presidente, quiero adherirme, en nombre de los Senadores radicales, a la manifestación de protesta formulada por el Honorable señor Altamirano. Y lo hago con indignación, pues pocas veces había leído un artículo más injurioso y que descendiera a términos capaces de provocar repugnancia aun en los hombres más escépticos.

El Honorable señor Altamirano estimó innecesario dar lectura a algunas de las expresiones usadas en la publicación que nos ocupa; pero creo que vale la pena hacerlo, porque muchos de los señores Senadores, posiblemente, no han tenido ocasión de leerla. Por ejemplo, en uno de sus párrafos dice:

“La verdad es que si fuésemos pasquín, cloaca de pasquines, el nombre del Senador Salvador Allende no podría estar jamás ausente de nuestra primera página. Si fuésemos pasquín y si llegásemos a cloaca, no quepa la menor duda que el Senador Allende tendría sitio de honor, en primera plana, porque rara vez hemos conocido el paso de un político más avecindado en las vespasianas que nuestro destructor, no tanto por su pensamiento, sino por su acción.

“Dejando a un lado graves detalles como el que prácticamente no ha ejercido la profesión de médico que al Estado le costó unos 50 millones de pesos proporcionarle; haciendo abstracción también de que el servicio de la deuda que tiene en el Banco del Estado es equivalente o superior a la dieta parlamentaria de la que dice “exclusivamente vivir” y olvidando sus continuas irreverencias al intentar investirse de rango de Mandatario, cuando en tres oportunidades el pueblo lo ha repudiado en las urnas, la sola actuación del señor Salvador Allende en el cementerio de Puerto Montt, encabezando o integrando una poblada de 700 personas, que removió y abrió cinco ataúdes, lo descalifica moralmente para ser juez de nada y presidente de ninguna cosa en una Democracia. El señor Allende, tan supuestamente respetuoso de los caídos en Pampa Irigoín, no tuvo ningún respeto por los restos de dos menores y un adulto, fallecidos en enero y febrero, según constaba en el registro del cementerio, y de dos indigentes, que no por la humilde condición que tuvieron en vida merecían que violasen sus tumbas.

“Y ¿por qué violó esas urnas el Dr. Allende? Pues, nada más que para arrojar más cadáveres al show político de la explotación de las víctimas de los lamentables sucesos de Puerto Montt.

“Si al señor Allende no le importa el descanso de los muertos no puede pedirle que acepte la prensa opuesta a sus ideas. Nos explicamos su reacción y seguiremos adelante. Los adjetivos del desprestigiado senador socialista, resbalan en cualquier epidermis digna.”

Señor Presidente, cuantos nos hallamos en esta Sala tenemos la obligación de ser solidarios con la persona herida tan gravemente, sobre todo cuando, como en el caso de nuestro Presidente, el Honorable señor Allende, se trata de un hombre digno, que merece respeto, que ha llegado al cargo de Senador merced al cariño del

pueblo y que se ha ganado esta jerarquía por su abnegación en pos de la conquista de los medios para transformar en realidad las aspiraciones populares.

Nosotros, los radicales, solidarios con él como con cualquier Senador herido tan indignamente, protestamos contra esta publicación, que no se aviene siquiera con una prensa de la más abyecta condición.

El señor LUENGO.—Señor Presidente, en nombre del Honorable señor Barros y en el mío propio, adhiero también a las expresiones de protesta vertidas hace un momento por el Honorable señor Altamirano con relación al artículo tan injurioso aparecido hoy en el diario “La Tarde”.

Todos los señores Senadores que han tenido oportunidad de oír, de labios del Honorable señor Juliet, la lectura de las expresiones usadas en la publicación en referencia, seguramente solidarizan con el Honorable señor Allende, quien por ninguna razón merece los conceptos empleados por ese periódico.

La verdad es que el diario “La Tarde” se ha caracterizado por ser una de las publicaciones que con más virulencia atacan a los parlamentarios opositores al Gobierno, ataques que dedica, de preferencia, al Presidente del Senado.

A mi juicio, el periodismo chileno en nada se prestigia con publicaciones de esta especie.

Por eso, junto con adherir a esta protesta, en nombre del Honorable señor Barros y en el mío propio, expreso nuestra solidaridad con el Honorable señor Allende.

El señor CURTI.— Señor Presidente, también desde las bancas del Partido Nacional queremos sumarnos a las voces de protesta que se han alzado esta tarde, con tan justificada razón, para condenar un artículo de prensa que no contiene ideas, sino únicamente insultos.

Al mismo tiempo, pensamos que esta protesta debe hacerse extensiva a otros

rotativos que también hacen críticas con caracteres de escándalo y que, de una manera u otra, contribuyen a rebajar el nivel cultural que la prensa está obligada a mantener.

Los Senadores nacionales nos unimos, pues, a estas voces de protesta por los insultos proferidos, que afectan gravemente la honorabilidad del Presidente de la Corporación.

El señor CHADWICK.— Señor Presidente, en nombre de la Unión Socialista Popular, expreso nuestra adhesión a la protesta manifestada aquí por la publicación de prensa que ya conoce el Senado.

El señor ALLENDE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Allende.

El señor TEITELBOIM.— ¿Ningún Senador democratacristiano hará uso de la palabra?

El señor PALMA.— En su oportunidad hablaremos, Honorable Senador. Tenemos nuestro tiempo.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).— Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.— Sólo deseo manifestar mi reconocimiento por las expresiones vertidas por los señores Senadores.

Declaro que, de no haberlas escuchado, habría presentado mi renuncia indeclinable al cargo que invisto, no por lo que significan los ataques del diario "La Tarde", sino porque no habría comprobado una reacción de parte del Senado.

Creo que esta actitud de la Corporación no es una expresión de solidaridad con un hombre, sino con la lucha por el respeto que se debe a los Senadores y al Presidente del Senado.

El señor PALMA.— Considero muy justificado que se proteste en esta Corporación por expresiones como las que hoy día

se comentan, relacionadas con el Presidente del Senado.

Por cierto, no somos partidarios del uso de este tipo de lenguaje, ni escrito ni hablado, ni en las publicaciones de prensa ni tampoco en los discursos que se pronuncian en el Congreso.

En realidad, es lamentable lo que sucede, pero ello es consecuencia de las palabras que se dicen y de los artículos que se escriben en los numerosos periódicos existentes. Así como las palabras sacan palabras, artículos y declaraciones sacan declaraciones.

Estimo que la publicación del diario "La Tarde", en términos verdaderamente descomedidos, . . .

El señor ALTAMIRANO.— ¿De quién es ese diario?

El señor PALMA.— . . . no es sino el resultado de la forma parcial en que se abordaron los problemas relativos a los sucesos de Puerto Montt y de las expresiones que aquí se emplearon para referirse al Gobierno, a las personas y a las instituciones. Evidentemente, esto creó cierto clima, y ahora debemos lamentar que él se traduzca en publicaciones de esta índole.

Junto con deplorar lo sucedido, espero que nos sirva de lección, para que en lo sucesivo cuidemos al máximo los conceptos que se emiten en los debates del Parlamento. De ese modo no tendremos que lamentar expresiones como las publicadas por ese vespertino, respecto de las cuales algunas personas que están presentes en la Sala tienen bastante responsabilidad.

El señor ALLENDE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Allende.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALLENDE.— Por cierto, no debo agradecer la solidaridad menguada del Honorable señor Palma.

Usé términos absolutamente justificados en contra del diario "La Tarde" y creo que cualquier Senador con un mínimo de dignidad habría procedido en igual forma.

¿Puede alguien tolerar que, después de haber exhibido públicamente antecedentes fidedignos sobre un problema y luego de haber demostrado cuál ha sido su intención, se le moteje de "violador de tumbas" en la primera página de un diario? ¿No sé hasta dónde podría llegar la indignidad, que no supongo en un señor Senador demócratacristiano!

Por eso dije que ese diario era un "pasquín", y lo mantengo. No retiraré una sola de mis palabras ni daré explicación alguna. ¡Sólo me basta la actitud solidaria de la mayoría del Senado!

El señor PALMA.—Considero que, del mismo modo como se otorgó tiempo al Honorable señor Allende para referirse a mis expresiones, la Sala debería concederme algunos minutos para dar a conocer mi punto de vista sobre el comentario que acaba de hacer Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Si le parece al Senado, se otorgarán cinco minutos al Honorable señor Palma.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALMA.—Hago presente a la Corporación que no expresé mi solidaridad con ninguna posición mantenida por el Honorable señor Allende respecto de los sucesos acaecidos en el sur de Chile. He deplorado, sí, el tipo de publicaciones que hace la prensa.

Insisto en que ello es consecuencia directa del carácter de los conceptos que, no sobre los periódicos, sino sobre las personas, se han emitido en esta Sala, específicamente por el Honorable señor Allende.

Por tal motivo, lamento el curso que siguen estos acontecimientos, que tienen un poco hastiada a la opinión pública.

El señor CHADWICK.—Denantes solicité que se me otorgaran cinco minutos

para referirme a una materia distinta de la que nos ocupa en este momento, y entendí que la Sala había tenido la deferencia de concedérmelos.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—¿Para hablar sobre otro asunto, señor Senador?

El señor CHADWICK.—Así fue,...

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Yo entendí que el señor Senador deseaba intervenir sobre el mismo asunto.

El señor CHADWICK.—...y por eso manifesté de inmediato mi solidaridad ante la protesta formulada por el Honorable señor Altamirano.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Si le parece al Senado, se concederán cinco minutos al Honorable señor Chadwick para referirse a otra materia.

Acordado.

COMUNICACION AL SENADO DE VENEZUELA RESPECTO DE SITUACION DE PRESOS POLITICOS EN ESE PAIS.

El señor CHADWICK.—Señor Presidente, me he atrevido a insistir en mi petición para que el Senado me oiga por pocos minutos en esta oportunidad, porque existe una situación muy dramática que está conmoviendo a toda la conciencia democrática del continente latinoamericano: en Venezuela, más de 200 presos políticos mantienen una huelga de hambre, que lleva ya catorce días, para reclamar del nuevo régimen la dictación de una ley de amnistía que ponga término en forma definitiva a un estado de cosas insostenible.

Hombres distinguidos, de las más diversas actividades, por acontecimientos que no deseo juzgar esta tarde, fueron encarcelados durante el régimen anterior —que ha sido sucedido por un nuevo Gobierno—, cuando —está en la conciencia de todos— no existía ningún respeto por las garantías individuales.

Ha habido convulsiones políticas extraordinariamente graves, lo que ha impedi-

do —puede decirse con toda certeza— el juzgamiento tranquilo, y con garantías, de los inculpados.

Entre ellos se encuentran el ex presidente de la Federación de Centros Universitarios, Américo Martín; dirigentes sindicales, como Nery Carrillo Parra; políticos destacados, como Juan Vicente Cabezas, Alfredo Maneiro, Raúl Chirinos, Laura de Prada, Tulio Martínez —teniente del Ejército venezolano— y Juan de Dios Moncada Vidal, ex comandante de ese mismo cuerpo armado.

Solicito que, en nombre de la Corporación, si fuera posible —en caso contrario, en el del Comité Socialista Popular—, se dirija un cable al señor Presidente del Senado venezolano, dándole a conocer el agrado con que veríamos que ese Alto Cuerpo Legislativo despachara una ley de amnistía en favor de todos los presos políticos, sin excepción, como una manera de iniciar un nuevo período en ese país, que está tan cerca de nosotros, por tantas razones, y cuyos trastornos políticos nos conmueven profundamente.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Si le parece a la Sala, se enviará el cable a que se ha referido Su Señoría, en nombre del Comité Socialista Popular.

El señor PALMA.—En el nuestro también.

El señor BALTRA.—En nombre de todos los Comités.

El señor GUMUCIO.—En el de nosotros también.

El señor BARROS.—Que se agregue nuestro nombre.

El señor TEITELBOIM.—Y el nuestro.

El señor ALTAMIRANO.—Y el de los socialistas.

El señor BARROS.—¡Que se pida la disolución de la DIGEPOL!

El señor PALMA.—Adherimos a la petición formulada por el Honorable señor Chadwick, tanto más cuanto que en estos momentos asume la responsabilidad de di-

rigir al pueblo venezolano un Gobierno de inspiración bastante conocida. Reafirma nuestra decisión el hecho de que el propio Presidente de Venezuela —lo hemos leído en los diarios de hoy— está tratando de crear un clima de convivencia y de paz social, que es lo que deseamos para el progreso de esa nación.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Si le parece a la Sala, se enviará dicho cable en nombre de todos los Comités.

Acordado.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

—Se suspendió a las 18.3.

—Continuó a las 18.30.

VII. INCIDENTES.

PETICIONES DE OFICIOS.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Continúa la sesión.

El señor EGAS (Prosecretario).— Se han recibido varias peticiones de oficios, formuladas por diversos señores Senadores.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Se les dará curso en forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor Durán:

EDIFICIO PARA CUERPO DE BOMBEROS DE QUITRATUE (CAUTIN).

“Al señor Ministro de Obras, Públicas y Transportes, solicitándole se sirva informar sobre las posibilidades de que, en el presente ejercicio financiero, se proyec-

te la construcción de un edificio para el Cuerpo de Bomberos de Quitratúe (provincia de Cautín), que conste de dos salas de máquinas, un pequeño casino y una sala de reuniones.

Los dos carros que posee este organismo se guardan, en la actualidad, en un antiguo "box" de madera, lo que significa un gran peligro, pues, en un incendio, se perderían estos valiosos elementos y el material para actuar en tales eventos."

CAPTACION DE AGUA DE RIEGO PARA NACIMIENTO (BIO-BIO).

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole se sirva atender la petición de los pequeños propietarios agrícolas de Nacimiento, dirigida al Departamento de Aguas de ese organismo, en lo referente a estudio de regadío de sus tierras mediante captación de agua desde el río Vergara, aguas abajo de la captación que efectúa INFORSA (Industrias Forestales) en esa localidad."

ASFALTAMIENTO DE CAMINO DE FREIRE A VILLARRICA (CAUTIN).

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole la prosecución del asfaltamiento del camino de Freire a Villarrica desde el Puente Pedregoso hasta el terminal, ya que informa la firma contratista INGAS que su labor se efectuará sólo hasta el puente ya mencionado, lo que perjudicaría el interés turístico y la complacencia de la ruta caminera."

ELECTRIFICACION EN LOCALIDADES DE CAUTIN.

"Al señor Vicepresidente de ENDESA, solicitándole sus informaciones respecto a la electrificación de los pueblos escalonados en el ramal de Freire a Toltén, incluyendo las dos localidades de alta im-

portancia para la zona, como son Villa Boldos y Queule, solución que ocupa el primer lugar en la importancia de materias por obtener en esta progresista zona de la provincia de Cautín, que, a su amplia labor agrícola, ahora suma la de su especial potencia turística."

Del señor Luengo:

ASFALTAMIENTO DE CAMINO ENTRE PUENTE PEDREGOSO Y VILLARRICA (CAUTIN).

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, expresándole que, por informe del Alcalde de Villarrica, he tenido conocimiento de que la firma contratista INGAS, que está asfaltando el camino entre Freire y Villarrica, haría este trabajo sólo entre Freire y Puente Pedregoso, quedando sin asfaltar el tramo entre Puente Pedregoso y Villarrica.

"Como esta situación tiene muy preocupado al Municipio de Villarrica y a la población en general, me permito hacer presente al señor Ministro la necesidad que existe de no detener los trabajos a que hago referencia, porque, aparte producir cesantía en la zona, provoca desaliento en las aspiraciones de progreso de esos pueblos en que los caminos son vitales para el desarrollo del comercio, la industria y la agricultura.

"Ruego al señor Ministro quiera tener a bien proporcionarme una información sobre el particular."

Del señor Teitelboim:

VARIANTE DE CAMINO ENTRE PUERTO SAAVEDRA Y CATIRREHUE (CAUTIN).

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, poniendo en su conocimiento el anhelo de los campesinos y pe-

queños propietarios del sector de Catirrehue, Carahue, de que se ponga en ejecución la variante del camino Puerto Saavedra-Catirrehue, que estaría acordada. El chofer de la máquina caminera respectiva tendría actualmente 30 horas destinadas a esa variante, pero no ha podido materializar su tarea por faltar la orden de partida del Jefe Provincial. Los afectados solicitan que se disponga la simplificación de los trámites, a fin de que tal obra caminera pueda materializarse antes de la entrada del nuevo invierno."

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—En la hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El segundo turno corresponde al Comité Comunista.

El señor EGAS (Prosecretario).—El Comité Comunista expresa, en una comunicación, que ha intercambiado con el Comité Socialista el día de su turno de Incidentes, es decir, que este último Comité hablará hoy en el tiempo asignado a los comunistas y éstos lo harán en el que mañana, miércoles, corresponda a los socialistas.

El Comité Nacional, por su parte, cede quince minutos de su tiempo de Incidentes de la sesión de hoy al Honorable señor Altamirano y otros quince al Honorable señor Aguirre Doolan.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Tiene la palabra, en el tiempo del Comité Comunista cedido al Comité Socialista, el Honorable señor Altamirano.

FRACASO DE SISTEMAS REFORMISTAS PARA RESOLVER PROBLEMAS ECONOMICOS NACIONALES.

El señor ALTAMIRANO.—Al reasumir mi cargo de Senador no tengo el pro-

pósito de ahondar en el significado negativo de las sentencias que me condenaron, porque el país ya tiene conciencia de que sólo expresaron el carácter reaccionario, servil y vengativo de los instrumentos que las pronunciaron. Ellas quedarán inscritas en la historia oscura de la represión de las ideas, junto a cientos y cientos de otros fallos que a diario marcan la iniquidad de una justicia clasista, parcial y arbitraria, en contra de miles y miles de chilenos ubicados al margen de su protección y de todo privilegio.

Siento que hoy lo importante —más que mi pequeño problema personal, por alta significación que pudiera tener— es pronunciarse sobre los grandes problemas que aquejan a Chile y a su pueblo.

No hay duda: Chile languidece en un sopor cada vez más acentuado; sus problemas no se resuelven; sólo se postergan y dilatan; la frustración y la desesperanza colectiva laboran muy hondo en el espíritu de vastos sectores ciudadanos. Cada vez más, los chilenos nos encerramos en un círculo hermético y asfixiante, producto de nuestra incapacidad para enfrentar con valentía y decisión los problemas seculares derivados de nuestra condición de país dependiente y dominado por viejas estructuras provincianas e inactuales.

Frente a esta dramática realidad, se precisa de grandes definiciones, definiciones heroicas. No podemos dejar que el tiempo transcurra sin asumir nuestra responsabilidad ante tal situación.

Situación económica.

¿A través de qué hechos se manifiesta esta dura e innegable realidad?

Ella se expresa en cifras y antecedentes sobradamente conocidos. El ingreso nacional por persona es, en la última década, uno de los más bajos entre todos los países de América Latina. El último informe económico de CEPAL publicado este año de 1969, da cuenta de un crecimiento de los sectores productores de bie-

nes, entre los años 1966 y 1967, de sólo 1,4%, y entre 1967 y 1968, de 0,4%. Si se considera que el crecimiento vegetativo de la población es de 2,6% al año, resulta una caída catastrófica de la producción de bienes, medida por habitante. En este mismo informe se lee textualmente: "En conjunto, hubo un *descenso* del producto agropecuario que las primeras estimaciones sitúan alrededor del 4%"; la producción minera se mantuvo *estacionaria*"; "el sector industrial exhibió un crecimiento relativamente *lento* (alrededor del 3%); "la actividad de la construcción experimentó un *descenso* que oscila entre el 3 y el 4% con respecto a 1967".

Es cierto que la economía chilena presenta coyunturas más favorables. Sin embargo, si analizamos un período de 10 o más años, observaremos una marcada tendencia al estancamiento, en el mejor de los casos, a un crecimiento precario. Para justificar esta dramática situación, no existen disculpas válidas. Ella sólo se explica por el fracaso de un sistema y por formas de comportamiento político propias de él. Chile ha dispuesto en estos últimos años de excepcionales recursos económicos y financieros. Es necesario recordar que sólo el endeudamiento público y privado en los últimos 10 años se ha elevado, de 526 millones de dólares en 1958, a 3.100 millones, incluyendo los créditos resultantes de los Convenios del Cobre. Ningún país en América Latina exhibe un endeudamiento tan gigantesco como el nuestro. Debemos insistir: en 1958 cada chileno debía 72 dólares; hoy día, cada chileno debe más de 340 dólares. Mientras el producto geográfico bruto "per cápita", expresado en escudos de 1965, aumentó en los últimos 10 años en 26,3%, el endeudamiento por habitante se elevó en 298%.

¿A quién ha beneficiado este fabuloso endeudamiento externo?

Y si a lo anterior agregamos que el país ha contado en el último tiempo con un aumento de su ingreso en moneda extran-

jera superior a los 150 millones de dólares anuales derivados del alza del precio del cobre, comprenderemos aún mejor la ineficacia y la irracionalidad del sistema. Todavía más; ni siquiera cabe la explicación de no haber dispuesto de divisas suficientes producto de la exportación de bienes y servicios. Comparativamente, Chile, con la sola excepción de Venezuela, es el país que exhibe un mayor ingreso por tal concepto. Nuestro país, con 9 millones de habitantes, exporta 1.000 millones de dólares al año; Argentina, con 26 millones de habitantes, exporta 1.700 millones de dólares; Méjico, con 47 millones de habitantes, exporta 2.200 millones de dólares; y Brasil, con 90 millones de habitantes, exporta 1.900 millones de dólares. En otras palabras, nos encontramos en incomparables condiciones frente a los países mencionados y al resto de las naciones latinoamericanas.

Volvemos a preguntarnos ¿por qué Chile exhibe tal incapacidad de desarrollo?

Hay quienes pretenden explicar el fenómeno aduciendo que existiría una política redistributiva exagerada. Pero ello tampoco es así. Daremos sólo algunas cifras para probarlo. En 1960, el 26% del ingreso geográfico correspondía al sector de empleados. En 1967, este porcentaje se elevó a 27,2%. Esta es un alza insignificante. En cambio, los obreros redujeron su participación en el ingreso geográfico, de 18,4%, a 16,7%. El salario-vital, medido en escudos de 1968, tenía, en 1950, esto es, hace 18 años, un poder adquisitivo de 506,66 escudos: en 1968, tuvo un poder de compra correspondiente sólo a 373 escudos.

La cesantía se ha mantenido en niveles extraordinariamente altos (5% a 6%). La inflación alcanza niveles sólo superados por dos países en la tierra (30% anual).

No continuaremos abundando en citas estadísticas. Cualquiera que sea el manejo que se haga de ellas, llegaremos a la misma conclusión: el desarrollo chileno

es extraordinariamente lento y los problemas de todo orden continúan acumulándose. Podrán exhibirse cifras parciales relativamente favorables acerca de ciertas actividades económicas en tal o cual año, pero lo cierto y permanente es que, analizando globalmente el panorama de la economía nacional, éste es desolador.

Predominio del reformismo.

Creemos que la explicación de esta realidad se encuentra fundamentalmente en la ausencia de una fuerza social y política rectora, dotada de la cohesión ideológica y del poder suficientes para trazar perspectivas claras e imponer soluciones drásticas y eficaces destinadas a sustituir radicalmente el viejo sistema tradicional por un modelo histórico más racional y justo.

El gran obstáculo que se ha alzado en contra de una estrategia de esta naturaleza ha sido el ideologismo reformista, ambiguo y oportunista, puesto que no apunta a la solución real de los problemas, sino que se satisface con respuestas transaccionales y conciliadoras. Esta mentalidad reformista pretende resolver los problemas de los pueblos mediante reformas graduales —formales y legalistas—, las cuales, sin afectar la esencia del sistema, sólo procuran arrancar algunas concesiones adjetivas y subalternas al orden vigente.

El arco iris que forman los reformistas es de una variedad inmensa. En él tienen cabida desde los burgueses progresistas hasta los socialistas moderados. Los hay partidarios del llamado "capitalismo popular"; "del Estado de economía mixta"; "del capitalismo regulado"; de la "sociedad tecnocrática". Pero, más allá de una aparente divergencia entre ellos, lo que les es común es su vocación de preservar lo esencial del sistema manteniendo las formas de producción capitalista, pero pretendiendo sí morigerar la fatal con-

tradicción existente entre las fuerzas de producción que pugnan por crecer y desarrollarse y las relaciones sociales tradicionales que las obstruyen y limitan.

Intervencionalismo estatal.

Tal intento se efectúa por medio de vagas y confusas invocaciones al intervencionismo estatal. Lamentablemente en este gravísimo error ha incurrido, inclusive, la propia Izquierda chilena, la cual no pocas veces, aparece patrocinando este tipo de intervención estatal inorgánica e ineficaz para los propósitos que se persiguen.

La prueba de ello se encuentra en la existencia de una frondosa legislación que ha permitido la creación de múltiples instituciones de aparente beneficio colectivo, pero que, utilizadas por un Estado burgués, ven desnaturalizadas sus funciones y terminan por ser un instrumento más al servicio de los intereses de la clase dominante. Ejemplo típico de lo anterior fue la creación del Banco del Estado, institución que en teoría estaba destinada precisamente a contrapesar el inmenso poder de la banca privada, pero que, aprovechada por la clase gobernante, se ha transformado en un banco más, al servicio de los sectores políticos triunfantes, esto es, de la propia burguesía.

Otro ejemplo lo tenemos en la CORFO, institución que originalmente tuvo como objetivo muy definido el de promover el desarrollo de la estructura industrial básica del país en manos del Estado y bajo su dirección superior. Sin embargo, hoy la CORFO no es sino una entidad "salvavidas" de todos los negocios fracasados de los sectores de la plutocracia tradicional. Es así como allí han buscado refugio antiguas empresas, que en un tiempo fueron prósperas y que produjeron cuantiosas utilidades para sus dueños, pero cuando, por diversas razones, dejaron de serlo, fueron endosadas a dicha Corporación,

la cual pasó a hacerse cargo de su inmenso pasivo. Es el caso de la Compañía Salitrera Tarapacá y Antofagasta; de las empresas mineras de Lota y Coronel; de las sociedades pesqueras, de algunos proyectos de industrias de celulosa, amén de otras muchas de menor cuantía.

En Chile, a la inversa del proceso experimentado por los grandes Estados capitalistas de la Europa occidental y Estados Unidos, donde el empuje empresarial de la burguesía y la enorme acumulación de capitales efectuada por ésta durante los siglos pasados mediante la inhumana explotación de su proletariado interno y de sus posesiones coloniales, sostiene al Estado, ocurre que es éste quien sostiene a la clase burguesa. Aquí no existe propiamente lo que se llama industria "privada" en libre competencia: existe una industria "privilegiada" monopolista, lo que es distinto. El aparato manufacturero industrial chileno se ha formado y subsiste gracias a ventajas aduaneras, tributarias, subsidios y preferencias cambiarias de todo orden.

Es por esta razón por la que la Derecha chilena siempre se ha negado a contabilizar estos privilegios, porque, de procederse así, quedaría fehacientemente demostrado cómo los grandes monopolios nacionales, la banca privada, las empresas de seguros, la industria textil, la siderúrgica, están sostenidas y financiadas por el pueblo chileno.

En estas condiciones, el intervencionismo estatal, lejos de ser un mecanismo adecuado para una teórica transformación del Estado capitalista, no es más que el principal instrumento de sostenimiento de una burguesía incapaz de cumplir con su tarea histórica de promover el desarrollo según las típicas leyes de la mecánica capitalista. Además, en estas condiciones el Estado no sólo ampara y sostiene el precario desarrollo de una burguesía inepta, sino que permite el surgimiento de un vasto sector social burocrático, especulativo, corruptor y parasitario.

El intervencionismo estatal aplicado en el contexto de una sociedad liberal-capitalista envuelve un carácter inconfundiblemente reaccionario y, en consecuencia, incurren en gravísimo error quienes piensan que cualquier tipo de "intervencionismo estatal" es de por sí sólo "progresista" y obedece a una concepción "izquierdista", debiendo, por lo tanto, ser defendido.

Definición.

El país no saldrá del estancamiento económico y de la crisis social en que se encuentra, por este camino. Chile necesita definiciones precisas y categóricas. Por eso, cuando, en una publicación reciente, el ex presidente de la Juventud Demócrata Cristiana, señor Enrique Correa, formula un llamado titulado: "A romper la ambigüedad para unir al pueblo", concordamos plenamente con él. Y más aún cuando agrega: "Esta liquidación de la ambigüedad en los planteamientos y en la composición del PDC, no son sólo conclusiones de las necesidades internas del crecimiento revolucionario del Partido. La revolución popular en Chile necesita que se haga claridad en las zonas indefinidas y que ellas no sigan siendo biombos que ocultan a los enemigos del pueblo. El desarrollo del conflicto social chileno exige, para su continuación su resolución revolucionarios, que no existan, para la Derecha y el Imperialismo, nuevos escondites progresistas".

La ambigüedad política es un excelente recurso para ocultar el verdadero carácter de un movimiento, pero quienes se amparan en ella jamás lograrán forjar y desarrollar una fuerza política capaz de impulsar un programa de verdaderas y auténticas transformaciones. Un ejemplo concreto lo tenemos en los llamados partidos centristas, hoy expresados a través de la Democracia Cristiana, como por lo demás lo reconocen sus militantes más honestos y combativos.

Ella procura ocultar sus reales propó-

sitos encubriendo su conducta política tras una presentación propagandística y publicitaria aparentemente justa y lógica. Dicen "no" al capitalismo "egoísta", pero "no" también al socialismo "colectivista" y "deshumanizado". Dicen "no" a una Derecha franca y desembozada, pero también dicen "no" a una Izquierda adjetivada de totalitaria.

Conservan lo mejor del capitalismo y toman lo mejor del socialismo. Así presentadas las cosas, aparece lógica, sensata y realista la posición de estos partidos centristas. Pero en los hechos tal conducta es falsa, hipócrita y distorsionadora de la verdad. En el lenguaje, es izquierdista, y hasta puede ser revolucionaria; pero en los hechos es reaccionaria y conservadora. Y no podría ser de otra manera. Los Gobiernos se apoyan en fuerzas económicas y sociales reales, y no en entelequias abstractas y demagógicas.

Y lo cierto y concreto es la existencia, por una parte, de las clases poseedoras y del imperialismo, su guardián y sostén; y por otra, de las clases desposeídas. O se sirve el interés de unas o el de las otras.

Pretender constituirse en árbitro de los antagonismos de clase y colocarse más allá del bien y del mal, esto es de las fuerzas reales en pugna, ni resuelve los problemas propios del desarrollo ni elimina tales contradicciones. Lo único que se consigue es dilatar y encubrir la verdadera solución de los problemas. El propio Diputado demócratacristiano Julio Silva Solar lo reconoce cuando expresa:

"La ideología intermedia trata de eludir este proceso objetivo del capitalismo al socialismo. No quiere el capitalismo pero tampoco el socialismo. En su acción teme incluso desatar fuerzas sociales que puedan llevar el proceso más allá de los límites que se ha fijado. Y estos límites, de hecho, nunca sobrepasan los marcos del capitalismo.

"De esta suerte su capacidad de ruptura del sistema es casi nula. Es cierto que no quiere conservar el sistema tal como

está —y eso significa su rechazo a la Derecha—. Pero tampoco se decide a la ruptura del sistema y eso significa su rechazo a la Izquierda."

Por lo demás, la experiencia histórica de casi la totalidad de los países de América Latina así lo confirma. En Brasil, como en Guatemala y Argentina, la presencia de gobiernos híbridos y reformistas —como fueron los de Goulart, Arbenz y Frondizzi—concluyeron en el fracaso económico y en el golpe militar "gorila". En cambio, el ex marxista Rómulo Betancourt, viró oportunistamente reconociendo esta realidad, y se colocó al servicio incondicional de la burguesía venezolana y de los grandes intereses petroleros norteamericanos, únicos sostenes verdaderos, si no quería recurrir al apoyo de la clase trabajadora y de las fuerzas auténticamente populares de obreros, campesinos, estudiantes e intelectuales por medio de la iniciación de un proceso genuinamente revolucionario.

En Chile, la ambigüedad y la indefinición de los sectores centristas, dominantes en las tres últimas décadas del proceso social y político, han logrado mantenerse sin sacarse del todo la careta, debido esencialmente al proceso inflacionario, uno de los más altos del mundo, y a un gigantesco endeudamiento externo. Han sido estos dos elementos los que han permitido financiar el mantenimiento de toda una estructura política y económica comprobadamente ineficiente, irracional e inorgánica. Si los Gobiernos centristas administradores del "status" chileno, hubieran decidido honestamente poner término a la inflación o hubieran buscado con patriotismo y sentido histórico fórmulas de desarrollo independiente y soberano, necesariamente, o habrían caído derribados o habrían tenido que definirse por el camino de la revolución liberadora, como lo hizo Fidel Castro en Cuba. En otras palabras, la inflación y la desnacionalización del país efectuada mediante el endeudamiento externo y la entrega de

nuestras riquezas básicas, han sido los instrumentos antinacionales de que se ha valido el centrismo político conservador para sostener un sistema sólo en apariencias “izquierdista” y “progresista”.

Pero volvemos a insistir, tal es la irracionalidad de este sistema y la injusticia que él envuelve. No obstante el gigantesco endeudamiento, el alza inusitada del precio del cobre, la confianza ilimitada que el pueblo le entregó a Gobiernos como el del General Ibáñez o el del Presidente Frei, Chile no progresa como es debido. Su ritmo de crecimiento en los últimos 20 años apenas supera el 1% “per cápita”, uno de los más bajos del mundo; la injusta redistribución del ingreso se mantiene sustancialmente idéntica. Este ha sido el precio necesario de la “indecisión” en que hemos vivido; de la política “del parche” y de las transacciones “oportunistas” y “conciliadoras”.

Hemos perdido una oportunidad histórica extraordinaria al desaprovechar el inmenso espíritu de colaboración y generosidad del pueblo y los ingentes recursos de que se ha dispuesto, los cuales habrían hecho posible liberar a Chile de su oprobiosa dependencia externa, de su injustificable estancamiento económico y de todas sus mezquinas querellas intestinas, politiqueras e intrascendentes.

El centrismo político.

El principal defecto de esta mentalidad centrista, que ha presidido a Chile en las últimas décadas, es la incapacidad propia de su naturaleza: indefinición para organizar el país y disciplinar las fuerzas sociales en pugna en pro de una gran empresa constructiva.

El sistema político chileno, dominado por esta suerte de filosofía “humanitaria y populista”, ha distorsionado la economía nacional transformándola en esencia en una economía productora de servicios y

no de bienes, donde miles y miles de personas trabajan en labores de muy escaso rendimiento social.

El pensamiento reformista tanto de izquierdistas equivocados como de seudos progresistas burgueses, tiende básicamente a colocar en el primer plano de los problemas la distribución de los bienes de uso y consumo, pero se revela inepta para organizar la nación en términos de producir estos mismos bienes. Aspira teóricamente a establecer una sociedad igualitaria, pero conservando la estructura productiva de la sociedad capitalista, precisamente generadora de la desigualdad. La coexistencia de una economía de producción capitalista con hipotéticos mecanismos de distribución socialista lleva inevitablemente al fracaso a las sociedades que adoptan tal estrategia de desarrollo. El centrismo político o el reformismo ideologista, soslayando el fondo de los problemas, pretende administrar con una mentalidad de tipo socializante las riquezas generadas por una sociedad capitalista. Y tal intento envuelve una contradicción imposible de superar. Producción capitalista con distribución socialista es un sofisma, una mentira y una irrealdad económica. En una palabra, el reformismo verbalista y demagógico—de cualquier estirpe ideológica que sea— reparte lo que no existe, promete lo que no puede cumplir; crea una inmensa máquina burocrática de intervención estatal sin saber para qué ni cómo usarla; pretende planificar en una sociedad sin planes; hace alardes de independencia en países esencialmente dependientes y sometidos. En síntesis, agita pero no organiza; fomenta el consumo, pero no crea bienes; promueve la revolución de las expectativas, pero se manifiesta incapaz de crear las nuevas estructuras productivas para satisfacerlas. El resultado final es la frustración colectiva, el marasmo politiquero y el golpe militar reaccionario.

A terminar con la indefinición.

De aquí, la imperiosa necesidad de poner término a este largo ciclo mediatizado y reformista de la política chilena, que si bien en muchos aspectos ha sido positivo y ha contribuido a la profundización de una conciencia nacional y a la creación de una honesta voluntad de cambios, en la actualidad se erige en un serio obstáculo para desatar las fuerzas del desarrollo y del progreso.

Las respuestas eclécticas, las soluciones de compromisos, las fórmulas pragmáticas, el oportunismo "empiricista", tan propios del pensamiento reformista y de las posturas centristas, no entrega una respuesta históricamente válida para contestar al gigantesco desafío de una humanidad cuyos *dos tercios* de la población habitan en la indignidad, en la miseria y en la explotación. En el fondo y en la forma, todos estos "criterios" trabajan por el mantenimiento de los sistemas conservadores vigentes y por la preservación de un orden mundial hegemónico, explotador y consustancialmente bélico y agresivo.

Poner término a la ambigüedad y la indefinición es la gran tarea de quienes en Chile aspiran a que las cosas sean planteadas con honestidad y resueltas en lo que tienen de esencial y verdadero. Destruir la indefinición y a sus partidarios, es destruir la demagogia, la farsa política, el oportunismo y, por sobre todo, el despilfarro y la ineficiencia. No es tarea fácil hacer entender a extensos sectores alienados del país cuáles son los verdaderos problemas.

Por otra parte, asumir la responsabilidad de resolverlos exige coraje y decisión. Evidentemente, es mucho más fácil refugiarse en respuestas evasivas, en contestaciones eclécticas.

Por ejemplo, reconocer sin tapujos que el desarrollo de nuestras naciones retrasadas sólo puede lograrse bajo la égida de los Estados Unidos, o bien que liberarlas

de su dependencia es, precisamente, el supuesto básico para el desarrollo, obliga a políticas muy definidas y fundamentalmente distintas de las seguidas hasta ahora. Lo inadmisibles es continuar perseverando en la política oportunista e hipócrita de reconocer, por una parte, el daño inferido a nuestra economía producido a causa de esta dependencia y, por otra, agravándola, al suscribir en la práctica toda suerte de medidas que tienden precisamente a aumentarla.

Para nosotros el problema es claro. En nombre de un fatalismo geopolítico, suicida y cobarde, se nos pretende hacer creer que el progreso de nuestros pueblos está inexorablemente encadenado a la dominación extranjera. Nunca como ahora debemos reivindicar las palabras puestas por los estudiantes franceses en los milenarios muros de la Universidad de La Sorbonne: "Sed realistas, pedid lo imposible". *Lo imposible para los reaccionarios es lo realista para los revolucionarios.*

En el marco de referencia del sistema actual, lo "posible" significa perpetuar lo que existe. El "realismo" reaccionario considera "posible" sólo aquello que apuntala las estructuras capitalistas y mantiene su mecanismo retardatario. Para ellos un reajuste por debajo del alza del costo de la vida es "posible"; crear unos pocos nuevos propietarios es "posible"; modificar o dictar nuevas disposiciones tendientes a hacer menos injusto el sistema es "posible"; crear nuevas escuelas es "posible". Pero, ¿qué se esconde tras este argumento de lo "posible" en la trágica realidad de nuestros países? Lisa y llanamente, el bloqueo categórico a todo intento de sustitución del sistema, a la conservación del régimen de vida actual.

Por eso para nosotros, los socialistas, en este instante de la historia de América y de Chile en particular, la sentencia de los jóvenes franceses tiene singular fuerza y patética apelación.

A quienes comprenden que normas y valores están siendo definitivamente cuestionados; que no podremos construir la dignidad en nuestra tierra mientras seamos dependientes; que no habrá justicia mientras la ley sea para una clase; que no podremos tener una vivencia plena de patria mientras nuestra economía esté al servicio de los gigantescos "trusts" financieros internacionales; que no podremos tener un sentido auténticamente nacional, mientras no seamos todos los chilenos protagonistas y partícipes de una gran empresa de liberación; en fin, quienes comprendan que hay que romper la acción congeladora de lo "posible", según el alcance dado por los reaccionarios a este término, podrán incorporarse a la lucha por lo "imposible" según lo entienden los revolucionarios.

Es igualmente contradictorio y deshonesto definirse como anticapitalista y, al mismo tiempo, colocar toda suerte de obstáculos al desarrollo económico basado en las leyes capitalistas y en la iniciativa privada, porque, con esta conducta, lo único que se está consiguiendo es llevar la desconfianza y el retraimiento del empresario particular, sin crear una estructura orgánica que suplante eficazmente las que sirven de sustento a las fuerzas sociales que ellos representan, ni tampoco se compromete al pueblo en una gran empresa colectiva de superación nacional. Una vez más se debilitan las precarias relaciones de producción existentes, sin tener la honradez y la valentía para proponer otras en su reemplazo. Se incurre en el viejo vicio del perro hortelano: no se come ni se deja comer.

Del mismo modo, constituye otra inconsecuencia insertar en una sociedad determinada instituciones y mecanismos correspondientes a sociedades fundadas bajo otra filosofía de vida. Es así como pretender una reforma agraria "drástica, masiva y acelerada" en el contexto de una organización social capitalista conducirá, por una parte, al fracaso de esta inicia-

tiva y, por otra, al desprestigio de la misma. En el fondo, sólo se trata de amortiguar hipócritamente las gravísimas tensiones sociales vigentes en el campo chileno con una solución que es parcial, pues está inserta en un marco inapropiado, y tampoco se propone una perspectiva revolucionaria y rupturista del "status". Una reforma agraria así concebida producirá en la mayoría de los casos, no sólo una disminución en la eficiencia productiva agropecuaria, sino que, además, contribuirá a desprestigiar la idea misma. No es posible introducir injertos ajenos y artificiales en determinado organismo social, porque sucede lo mismo que con los organismos humanos: se produce el rechazo al cuerpo extraño. A pesar de lo dicho, no es posible desconocer los efectos sociales positivos que han desatado las iniciativas realizadas por este Gobierno en el campo agrario, cual ha sido el deseo concreto y la esperanza real de los campesinos por ganar la tierra.

A nuestro juicio, para que un país rompa las cadenas del estancamiento y del retraso, es necesario el aprovechamiento racional e integral de sus recursos, y, por sobre todo, el sacrificio colectivo y el trabajo disciplinado del país en su conjunto. No cabe duda alguna de que en todos aquellos países que han logrado altas tasas de desarrollo, la elección fundamental, entre un mayor consumo y un aumento sustancial de los bienes de capital, se decidió por esta última alternativa. Pero también es un hecho irrefutable que tal sacrificio, responsabilidad y disciplina, jamás podrán ser impuestos por un Estado donde subsistan inmensos desniveles de clases y donde el producto del trabajo colectivo va a parar a las manos de una minoría y, lo que es aún más grave, se remite al exterior.

Grandes decisiones.

Sobre estos problemas debe pronunciarse el país: desarrollo libre y autónomo o

subdesarrollo dependiente y deformado; economía planificada o economía entregada a la libre iniciativa del empresario particular; socialización de los grandes medios de producción, nacionales y extranjeros, o estímulo y garantía para éstos; reforma agraria con miras a establecer una sociedad socialista, o modernización de la agricultura con miras a mantener un sistema capitalista; aumento del ahorro y de la inversión nacional canalizada a través de un Estado planificador y de una economía socialista, o elevación de él mediante mecanismos de incentivos al sector privado; el Poder ejercido efectivamente por el pueblo, o el Poder administrado por los capitalistas. No hay alternativas intermedias, no existen posiciones de conciliación. Cualquier solución transaccional o acomodaticia no constituye sino un engaño más y, en definitiva, sólo serviría para mantener el "status" de país dependiente, de economía deformada, de injusticia social y de frustración colectiva.

Distorsión de la verdad.

Hoy, una vez más, se pretende distorsionar la verdadera identidad de los problemas, atribuyendo su origen a presuntos o reales defectos adjetivos de la formalidad jurídica vigente. Es así como algunos pretenden hacer creer que entregando mayores facultades al Poder Ejecutivo para llamar a un plebiscito o para dirimir eventuales e hipotéticos conflictos de Poder, se solucionarían los problemas de la cesantía crónica, de una inflación desatada o de una exacción gigantesca de nuestras riquezas básicas por parte de los grandes monopolios extranjeros. Periódicamente, los Gobiernos reaccionarios explican el estancamiento económico o la detención del ritmo de crecimiento, por determinados fenómenos adversos de la naturaleza, como terremotos, inundaciones o sequía. Precisamente, en estos instantes se explica el grave deterioro económico

experimentado por el país el año pasado por la sequía de la zona central producida en los últimos seis meses. Y la pequenísima tasa de crecimiento de los últimos 20 años, ¿cómo se justificaría? No. Ni son los factores climáticos adversos, ni tampoco los posibles defectos de nuestro sistema constitucional y jurídico, lo que está motivando fundamentalmente la dramática realidad en que vive el país. Podrán continuar inventándose centenas de explicaciones más o menos plausibles; pero, por sobre todo, prevalecerá un hecho incommovible y trágico: Chile, administrado por el señor Alessandri o por el señor Frei; Chile, con terremotos o sin ellos; Chile, con sequía o sin sequía; Chile, con ley de Defensa de la Democracia o sin ella; con leyes liberticidas, con represión popular, con masacre de trabajadores, con reajustes insuficientes, exhibe una de las más bajas tasas de desarrollo del continente, el proceso inflacionario es más que secular, existe una inmensa desocupación y la tasa de mortalidad infantil es una de las más altas del mundo. En consecuencia, para nosotros, socialistas, la causa es una sola, puesto que es la única que persiste a través de los años: el sistema liberal capitalista vigente.

Las democracias liberales.

La democracia burguesa ha demostrado su reiterada incapacidad histórica para resolver los problemas de las naciones pauperizadas y explotadas del mundo. Su sistema parlamentario está en profundo e irremediable descrédito; el llamado sufragio universal, en gran medida, es un fraude destinado a adulterar la verdadera y auténtica expresión de la voluntad mayoritaria de la nación. Por lo demás, en estas "democracias representativas", las bayonetas se encuentran burdamente ocultas tras las urnas electorales. Al menor desliz de las Administraciones reformistas, surge de inmediato el golpe militar.

Mientras los partidos populares no logren constituir una amenaza real a la existencia del Estado de clase, parlamentarista y burgués, ellos son tolerados; de lo contrario, son inexorablemente marginados del orden burgués, como, por lo demás, acaba de suceder hasta en la "cultura, europeizada y democrática" sociedad uruguaya, donde el Partido Socialista y los órganos de expresión de la Izquierda han sido colocados fuera de la ley.

A luchar por sustituir el régimen, no por "parcharlo".

Frente a esta realidad dramática, producto de un sistema económico-social fracasado, sólo cabe su reemplazo total por otro: racional, más justo y más humano.

Para hacer posible la sustitución de este sistema por otro, es necesario constituir un amplio frente de fuerzas sociales y políticas homogéneas, definidas y revolucionarias, capaces de disciplinar al país en función de grandes tareas nacionales. Este frente destinado a agrupar a las fuerzas auténticamente revolucionarias deberá, sin concesiones de ninguna especie, proclamar su irrevocable voluntad de transformar a Chile sobre la base de definiciones claras y categóricas de las diferentes alternativas enunciadas.

Igualmente, deberá desterrar de sus prácticas políticas toda concesión al electoralismo exitista, a los sectarismos partidarios y a los viejos dogmatismos consignistas.

Asistimos al término de los esquemas rígidos de desarrollo económico y de progreso social. Ni el modelo capitalista ni el desenvolvimiento de las sociedades socialistas obedecen a esquemas únicos y exclusivos. Tanto dentro del campo imperialista, como dentro del mundo socialista, se dan múltiples y variados modos de organización económica y política. Nosotros, socialistas, siempre hemos reivindicado el derecho inalienable de los pueblos a darse

el gobierno que ellos estimen más conveniente. Por eso, lejos de condenar el comportamiento diferente de los países que han conquistado el socialismo, lo aprobamos, y estamos absolutamente seguros de que las formas de vida socialista se lograrán en Chile de acuerdo a nuestras propias decisiones y conforme a las más puras y singulares tradiciones de nuestra nacionalidad. Pero tampoco podemos dejar de desconocer el hecho indiscutible de que, por sobre las particularidades propias de las sociedades capitalistas y de los Estados socialistas, entre ambas concepciones de vida existe una abismal distancia, imposible de superar tomando lo mejor de cada una de ellas.

Pensamos que las condiciones imperantes en Chile han ido configurando una sólida conciencia en los trabajadores, en los jóvenes y en los intelectuales comprometidos, acerca de la necesidad insoslayable de enfrentar los problemas con honestidad y coraje, y no entusiasmarse, una vez más, con viejos esquemas ideológicos y superadas estructuras políticas, incapaces de rescatar al país del espeso derrotismo que lo invade y de una absoluta falta de fe en sus instituciones, partidos, programas y hombres.

El antiguo esquema de la división de las fuerzas políticas agrupadas en la Derecha tradicional, en los partidos centristas y en la Izquierda chilena, carece hoy de vigencia. El desarrollo del proceso social y político nos ha enfrentado a un desafío muy claro: o se está con el sistema imperante o se está por su reemplazo. Dentro de los que defienden el sistema, podrá haber una amplia gama, al igual que entre aquellos que lo impugnamos, pero no han de ser estas discrepancias subalternas y adjetivas las que puedan determinar la conformación y propósitos de estos frentes irreductiblemente antagónicos.

O se está por la defensa del sistema capitalista actual o reformado, o se está por la construcción de una sociedad socialista.

O se está por mantener los vínculos económicos, financieros, culturales y militares que nos mantienen atados, en calidad de mero satélite, a una potencia hegemónica mundial, como es Estados Unidos, o nos decidimos, con inmenso sacrificio y esfuerzo, a dar cima a la gran epopeya que significa construir una patria auténticamente libre y enraizada en sus genuinas tradiciones nacionales.

El éxito de esta gran empresa radica fundamentalmente en el trascendente significado de sus propósitos y en el sentido ético con que se emprenda; pero no podrá estarlo jamás en la concurrencia puramente formal de fuerzas disímiles, ni mucho menos en un mezquino afán revanchista.

Por eso, concluyo repitiendo uno de los considerandos aprobados por el Partido Socialista en su último Congreso ordinario celebrado en Chillán: "En consecuencia, con esta perspectiva unitaria y combativa, nosotros llamamos a todas las personas y fuerzas de Izquierda auténticas, que están fuera o dentro de esos partidos, a trabajar por su progresiva integración en un frente único antimperialista que, anteponiendo los reales intereses del pueblo de Chile a las caducas estructuras partidistas, vayan buscando el núcleo alrede-

dor del cual los trabajadores desarrollen su acción política liberadora, núcleo que no debe ser otro que el FRAP. No es utilizando a las organizaciones partidistas existentes, que ya no responden a una problemática real, como lograremos un amplio, audaz y vigoroso reagrupamiento unitario de la Izquierda. A la inversa, sólo sobrepasando esas estructuras tradicionales, será posible que los trabajadores consoliden y forjen su verdadero instrumento de lucha, al margen de las deformaciones que conllevan los viejos y nuevos partidos centristas".

He dicho.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Ha llegado a la Mesa una indicación del Honorable señor Allende para publicar "in extenso" el discurso que acaba de pronunciar el Honorable señor Altamirano.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).— Queda para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria siguiente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 19.7.*

*Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.*

ANEXOS.

DOCUMENTO:

1

PROYECTO DE LEY, EN TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL, QUE REVALORIZA LAS PENSIONES OTORGADAS POR LA CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley de ese Honorable Senado, que revaloriza las pensiones otorgadas por la Caja de Previsión de Empleados Particulades, con las siguientes enmiendas:

Artículo 3º

Ha reemplazado el punto final (.) por una coma (,), y ha agregado la siguiente frase: "con excepción de las de los pensionados de la Caja de Previsión de Empleados Particulares que jubilaron en virtud de lo establecido en el artículo 28 del D.F.L. N° 338, de 1960, antes de la dictación de la ley N° 15.474."

Artículos 8º, 10, 11 y 12

Han sido suprimidos.

Lo que tengo a honra decir a V. E., en respuesta a vuestro oficio N° 5.413, de fecha 9 de enero del año en curso.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Héctor Valenzuela Valderrama.—Arnoldo Kaempfe Bordalí.*